



Resolución N°101/2017

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Control de Emergencias con Gases Combustibles, Sr. Simón Araya Soto Facilitador del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en referencia a la actividad realizada en en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 27 y 28 de Octubre del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Control de Emergencias con Gases Combustibles, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de José González Vergara
Pelarco Run: 14.335.572-1

Cuerpo de Bomberos de Héctor Opazo Bustos
San Javier Run: 17.146.786-1

Cuerpo de Bomberos de Francisco Iturra Andrades
Talca Run: 16.728.820-0

Cuerpo de Bomberos de José Medina Caamaño
Temuco Run: 10.787.186-1

Cuerpo de Bomberos de Cristóbal Solis Uribe
Valdivia Run: 17.864.914-0



Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Noviembre del 2017